

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1858/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

La falta de mantenimiento, iluminación adecuada y cestos de basura en las plazas de las diferentes localidades del partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos realizaron diferentes reclamos y solicitudes para mejorar el estado de los juegos de las diferentes plazas;

Que el mal estado en el que se encuentran los juegos es peligroso y podría ocasionar accidentes a los menores que visitan las mismas;

Que el Estado Municipal debería velar por la salud y el bienestar de nuestros vecinos;

Que los menores que generalmente hacen uso de las instalaciones no pueden dimensionar el peligro que acarrea el mal estado en el que se encuentran los juegos y es deber del Departamento Ejecutivo Municipal prevenir cualquier accidente que se pudiera ocasionar en espacios públicos;

Que con fecha 07 de junio de 2018 se aprobó la Minuta N° 1805/18 donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría Obras y Servicios Públicos se realizara un trabajo de mantenimiento, pintado y reposición (según correspondiera) de los juegos de las plazas informadas en la mencionada Minuta,

Que al día de la fecha el mantenimiento no se llevó adelante;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACION

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente, realice el mantenimiento de las plazas de todo el partido de Ramallo.

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los Delegados Municipales del Partido de Ramallo y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE